

**HOTELES  
DE CÓRDOBA, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**PLUMARIA 2000, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales y universales de socios de «Hoteles de Córdoba, Sociedad Anónima» y «Plumaria 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter extraordinario en fecha 30 de septiembre de 2004, acordaron, por unanimidad, previo depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil, la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Hoteles de Córdoba, Sociedad Anónima» de la sociedad «Plumaria 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», así como la disolución sin liquidación de ésta, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, «Hoteles de Córdoba, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.—El Consejero-Delegado de «Hoteles de Córdoba, S. A.» y el Administrador Único de «Plumaria 2000, S. L. Unipersonal» D. Juan Millán Martín.—47.289. 1.º 25-10-2004

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
DE ADRA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Industrial y Comercial de Adra, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A28014397, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, a las diez horas y en el domicilio social, adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria en los siguientes términos: La Junta general extraordinaria tendrá lugar en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 2004, a las diez horas, en el domicilio social, en Almería, Paseo de Almería, 59, planta 2, y, en segunda convocatoria el mismo día a las doce horas y en el mismo lugar, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Designación de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación por el Consejo de Administración de las designaciones en su seno realizadas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta otorgada.

Almería, 8 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Vázquez Imberlón.—47.416.

**INTERNACIONAL  
DE SUBPRODUCTOS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad en su reunión de 20 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en 270.455,45 euros, quedando establecido en 180.303,63 euros, mediante la amortización de las cinco mil acciones de la serie B por su valor de 60.101,21 euros y de las siete mil acciones de la serie C por su valor de 210.354,24 euros y modificar en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. La reducción de capital se efectúa mediante abono en dinero metálico del importe nominal de la reducción al titular de las acciones como restitución de las aportaciones efectuadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores que gocen del derecho de oposición podrán ejercitarlo a contar desde la fecha del último anuncio de dicho acuerdo.

La Puebla de Montalbán (Toledo), 20 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario, don Antonio González Peribáñez.—47.822.

**JOAQUÍN MOLTÓ, S. A.**

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 15 de octubre de 2004, por la presente se convoca a los señores accionistas de Joaquín Moltó, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas y en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto y no subsanar ni ejecutar ninguno de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 28 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, reformuladas el 3 de agosto de 2004, incluyendo el informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas.

Sexto.—Determinación de la forma y plazo para la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración y modificación del artículo 33.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del sistema de retribución del órgano de administración y modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales. Y en su caso, determinación de la retribución de los consejeros para el ejercicio 2004.

Octavo.—Supresión del sistema de renovación parcial del Consejo de Administración y modificación del artículo 31.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos: a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003; y b) los informes formulados por el Consejo de Administración justificativos de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos 6.º, 7.º y 8.º del orden del día, en los que figuran el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 18 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Santiago Moltó Rico.—47.617.

**JOSÉ FRADE PRODUCCIONES  
CINEMATOGRAFICAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de Noviembre de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, calle Agastia, n.º 5, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio sobre la posible venta de las 149.998 acciones que la sociedad «José Frade Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», es propietaria en la sociedad «Canal 7 de Televisión, Sociedad Anónima».

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Administrador Único, José Ángel Frade Almohalla.—48.122.

**LAGOS DE CASTELLAR, S. A.**

Don Rafael Rodero Frías, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria (procedimiento: Otros, 565/2003, Negociado P, sobre Jurisdicción voluntaria), de la compañía mercantil anónima «Lagos de Castellar, S. A.», a fin de reactivar la sociedad, aumentar capital, aprobación de nuevos Estatutos sociales, nombramientos de Administradores, y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales pendientes de aprobación, que se celebrará en Plaza Alta, número 10, Algeciras, el día 23 de noviembre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 24 de noviembre de 2004, a las diez horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Rafael Martínez-Echeverría Maldonado, don Ricardo Plazas Navarro o don Federico Benet Fernández.

Dado en Algeciras, a 8 de octubre de 2004.—El Magistrado-Juez.—48.185.

**LATINOAMERICANA DE GESTIÓN  
HOTELERA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el 7 de octubre de 2004 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal de la Sociedad «Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A.» de reducir el capital social en la cifra de 108.230.430 euros, mediante la disminución del valor nominal por cada acción en 33 euros, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad por compensación de pérdidas, quedando por tanto modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual queda cifrado en la cantidad de 104.950.720 euros, ejecución que se realiza en este mismo acto.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—Fernanda Matoses García-Valdés, Secretaria del Consejo de Administración.—48.127.

**MADRID WORLD BUSINESS  
CENTRE, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**AFFIRMA CENTROS  
DE NEGOCIOS, S. L.**

**ATENEA CENTRO  
DE NEGOCIOS, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

Para dar cumplimiento a cuanto, al efecto, dispone el Artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se pone en público y general conocimiento que las Juntas Generales de socios, celebradas con carácter universal, de las sociedades «Madrid World Business Centre, Sociedad Limitada», «Affirma Centros de Negocios, Sociedad Limitada» y «Atenea